

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de irrigación y succión que controla la presión intraabdominal, caracterizado porque dicho dispositivo comprende una bolsa de polipropileno porosa (1), un tubo poroso (2) rodeado de una malla de polietileno (3), y un sistema de manguera no porosa que se conecta a un sistema de irrigación y succión a presiones negativas.
2. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la bolsa de polipropileno porosa (1) se adecua a los reparos anatómicos de las gotas parietocólicas y presenta en su superficie, sobre ambas caras, orificios (4) en forma de ranuras lineales.
3. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque la bolsa de polipropileno porosa (1) tiene forma rectangular.
4. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el tubo poroso (2) está hecho de silicona, se inserta dentro de la bolsa porosa (1), y presenta en su superficie orificios (5) distribuidos en la parte central del mismo.
5. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque el tubo poroso (2) está rodeado con una esponja o malla de polietileno (3).
6. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque se conecta a un sistema de irrigación y succión a presiones negativas a través de un sistema de manguera no porosa.
7. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque dicho sistema de manguera no porosa se conecta a uno de los extremos del tubo poroso (2a o 2b) que sale de la bolsa porosa (1).
8. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque el sistema de irrigación se conecta al extremo (2a) del tubo poroso, a través del sistema de manguera no porosa.

9. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque el sistema de aspiración y succión a presión negativa se conecta al extremo (2b) del tubo poroso, a través del sistema de manguera no porosa.
10. Un dispositivo de irrigación y succión que controla la presión intraabdominal, caracterizado porque dicho dispositivo comprende una bolsa de polipropileno porosa (1') dividida en dos compartimientos, un tubo poroso (2)(2'), rodeado por una malla de polietileno (3), y un sistema de manguera no porosa que se conecta a un sistema de irrigación y succión a presiones negativas.
11. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado porque la bolsa de polipropileno porosa (1') se adecua a los reparos anatómicos de las gotas parietocólicas, y se divide en dos compartimientos, definidos como un compartimiento superior (1'a) y un compartimiento inferior (1'b), y presenta en su superficie, sobre ambas caras, orificios (4) en forma de ranuras lineales.
12. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizado porque la bolsa de polipropileno porosa (1') tiene forma rectangular.
13. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque los compartimientos de la bolsa porosa (1') están opcionalmente separados físicamente.
14. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 13, caracterizado porque el tubo poroso (2) (2') se insertan dentro de la bolsa porosa (1), de forma tal que un tubo poroso (2) va dentro del compartimiento inferior (1'b) y (2') va dentro del compartimiento superior (1'a).
15. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizado porque la parte del tubo poroso (2') que se encuentra en el compartimiento inferior (1'b) presenta en su superficie orificios uniformemente distribuidos al igual que la parte de dicho tubo poroso (2') que se encuentra en el compartimiento superior (1'a).

16. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 15, caracterizado porque el tubo poroso (2) está insertado en el compartimiento inferior (1'b) y presenta a lo largo de toda su superficie orificios (5) en forma de poros uniformemente distribuidos.
17. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 16, caracterizado porque el tubo poroso (2) (2') está rodeado con una esponja o malla de polietileno (3).
18. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque el tubo poroso (2) que se encuentra dentro del compartimiento inferior (1'b) está rodeado por una esponja o malla de polietileno (3) mientras que el tubo poroso (2') del compartimiento superior (1'a) no tiene dicha malla rodeándolo.
19. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 18, caracterizado porque se conecta a un sistema de irrigación y succión a presiones negativas a través de un sistema de manguera no porosa.
20. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 19, caracterizado porque dicho sistema de manguera no porosa se conecta al extremo del tubo poroso (2b) (2'b) que quedan por fuera de la bolsa porosa (1').
21. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 20, caracterizado porque el sistema de irrigación se conecta al extremo (2'b) del tubo poroso (2') del compartimiento superior (1'a), a través del sistema de manguera no porosa.
22. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 21, caracterizado porque el sistema de aspiración y succión a presión negativa se conecta al extremo (2b) del tubo poroso (2) del compartimiento inferior (1'b), a través del sistema de manguera no porosa.
23. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 22, caracterizado porque el sistema de irrigación y succión puede ser conectado en el quirófano como tal o en la unidad de cuidados intensivos plena o intermedia a una unidad de succión.

- 24.** El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23, caracterizado porque:
- i) la bolsa de polipropileno porosa (1 o 1') tiene un tamaño estándar de entre 300 mm a 500 mm (0,3 m a 0,5 m) de ancho por entre 500 mm a 700 mm (0,5 m a 0,7 m) de alto;
 - ii) cada uno de los compartimientos (1'a, 1'b) de la bolsa de polipropileno porosa (1') tiene un tamaño estándar de entre 300 mm a 500 mm (0,3 m a 0,5 m) de ancho por entre 250 mm a 350 mm (0,25 m a 0,35 m) de alto;
 - iii) los orificios (4) dispuestos en la superficie de la bolsa porosa (1 o 1') se encuentran en forma de ranuras lineales de entre 4 mm a 6 mm (0,004 m a 0,006 m) cada uno, distribuidos de forma ordenada, con una distancia entre cada orificio de entre 5 mm a 20 mm (0,005 m a 0,02 m);
 - iv) el tubo poroso (2) y (2') cuentan con una longitud de entre 800 mm a 1000 mm (0,8 m a 1 m) y tienen un diámetro de entre 5 mm a 20 mm (0,005 m a 0,02 m);
 - v) el tubo poroso (2) y (2') presentan en su superficie de silicona orificios (5) en forma de poros con un diámetro de entre 10 mm a 50 mm (0,01 m a 0,05 m) distribuidos en la parte central del tubo que va dentro de la bolsa de polipropileno porosa (1 o 1');
 - vi) la esponja o malla de polietileno (3) que rodea la parte del tubo que se encuentra dentro de la bolsa porosa (1 o 1') tiene una longitud de entre 700 mm a 1000 mm (0,7 m a 1 m);
 - vii) el sistema de manguera cuenta con una longitud de entre 1000 mm a 1200 mm (1 m a 1,2 m) y tiene un diámetro de entre 5 mm a 20 mm (0,005 m a 0,02 m);

Señor

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Re: PI.- GUILLERMO GIRÓN QUINTANA.-Solicitud de Patente de Invención para "DISPOSITIVO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN PARA EL MANEJO DE LA HIPERTENSIÓN ABDOMINAL".- Expediente número NC2017/0010881.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho mediante notificación en línea el 31 de Octubre del 2017.

2. Con el fin de dar respuesta al Oficio N° **15424** emitido por la División de Nuevas Creaciones, a continuación me permito presentar las siguientes modificaciones y comentarios en relación con los requerimientos y objeciones formulados por ese Despacho:

3. **CAPÍTULO REIVINDICATORIO.**

3.1. **Modificaciones al capítulo reivindicatorio.**

En primer lugar, me permito manifestar que es deseo del solicitante presentar un **capítulo reivindicatorio modificado**, que reemplaza al actualmente presentado, con el propósito de superar las objeciones presentadas por ese Despacho.

En conexión con el mencionado **capítulo reivindicatorio modificado**, me permito resaltar que éste no constituye de ninguna manera una ampliación al alcance de la solicitud tal como fue originalmente presentada, toda vez que define claramente el objeto de la presente invención de acuerdo con las enseñanzas del capítulo descriptivo. Dichas modificaciones se exponen a continuación:

- Se modificó la redacción de las **reivindicaciones 1, 6, 7, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24** para darle mayor claridad y concisión al capítulo reivindicatorio, eliminando términos imprecisos como "parcialmente", "aproximadamente" y "por lo menos".

- Se eliminaron los términos “y/o”, “aspiración” y “sistema de aspiración” de **las reivindicaciones 1, 6, 10, 19 y 23.**
- Se corrigió la dependencia de las **reivindicaciones 11, 12, 14, 15 y 17 a 21.**

De acuerdo a lo anterior, me permito señalar que **las reivindicaciones 25 a 34** del capítulo reivindicatorio actualmente presentado fueron eliminadas del documento modificado.

De esta forma, **el capítulo reivindicatorio modificado queda constituido por 24 reivindicaciones**, las cuales se refieren de manera más clara y concisa a las características técnicas esenciales del objeto de la presente solicitud, y que cuentan con pleno sustento en las enseñanzas de la descripción.

3.2. **Reivindicaciones relativas a un uso.**

Primeramente, el Señor Examinador señala que el uso de la reivindicación 34 no es patentable de acuerdo con el Artículo 14 de la Decisión Andina 486/2000.

En respuesta a lo anterior, me permito señalar que se ha eliminado la reivindicación 34 del capítulo reivindicatorio modificado, el cual se presenta junto a este memorial.

Con base en lo anterior, amablemente solicito que dicha objeción sea dada por superada.

3.3. **Claridad y concisión del capítulo reivindicatorio.**

Ahora bien, frente a la claridad y concisión del capítulo reivindicatorio, el Señor Examinador afirma lo siguiente:

- *“Los términos “(...) por lo menos” en la reivindicación 7; “(...) parcialmente” en las reivindicaciones 10, 14, 15, 17, 18, 20, 21 y 24; “(...) aproximadamente” en la reivindicación 32 son relativos e imprecisos por lo cual no definen la invención. Se sugiere sustituirlos por términos o rangos concretos.”*

Con respecto a esta objeción, amablemente me remito a las modificaciones del capítulo reivindicatorio actualmente presentado donde se han eliminado los términos en cuestión, por lo que amablemente solicito que la objeción sea dada por superada.

- *"En las reivindicaciones 1, 6, 10, 19, 23 y 25 el término "y/o" es ambiguo e impreciso, ya que amplía las posibles combinaciones presentes o futuras de la invención. Se debe restringir a un tipo de componente o bien, reclamar las demás en reivindicaciones dependientes."*

Frente a la anterior objeción, me permito resaltar que en el capítulo reivindicatorio modificado, presentado junto a este memorial, se eliminó el término "y/o" atendiendo a lo mencionado por el examinador.

Por tal razón, respetuosamente me permito solicitar que dicha objeción sea dada por superada.

Finalmente, me permito resaltar que el capítulo reivindicatorio modificado es totalmente claro y conciso. Asimismo, dicho capítulo modificado supera completamente las objeciones de claridad presentadas por el Señor Examinador y, por lo tanto, cumple a cabalidad con lo estipulado por el Artículo 30 de la Decisión Andina 486 de 2000.

4. Anexo al presente memorial, me permito presentar:
 - (a) Copia de las páginas **19 a 22** que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado que consta de **24 reivindicaciones** y que reemplaza al actualmente presentado.
5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.
6. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º, Bogotá D.C., Colombia.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

Direcciones para Notificación: notificacionesip@lloredacamacho.com
notificacionespatentes@lloredacamacho.com